

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 7

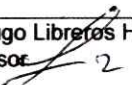
**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 028-2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Personeria Municipal De Dosquebradas
CONTRATISTA:	Ilber Andrés Ortiz Quintero
FECHA DE INICIO:	11 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de julio de 2025
DURACIÓN:	Cuatro (4) meses
OBJETO:	Prestar Los Servicios Profesionales Como Abogado Brindando Acompañamiento A La Delegación De Derecho De Petición Medio Ambiente Y Servicios Públicos De La Personería Municipal De Dosquebradas
VALOR DEL CONTRATO:	\$10.400.000
PAGOS REALIZADOS:	\$ 2.600.000
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 2.600.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$5.200.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
a) Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las	Durante el periodo comprendido entre el 11 de abril y el 10 de mayo de 2025, el contratista brindó atención personalizada a 39 ciudadanos en jornadas de atención jurídica. Se proyectaron las siguientes actuaciones: -22 acciones de tutela	Las actuaciones realizadas por el contratista respondieron a problemáticas como: falta de acceso a servicios médicos, negación de medicamentos, atención ineficaz por parte de EPS (Nueva EPS, Asmetsalud, Salud Total), problemáticas de arrendamiento, derechos

ELABORÓ: Victor Hugo Libretos Hurtado Supervisor 	
---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	-3 derechos de petición -1 incidente de desacato - 13 asesorías jurídicas en temas civiles, laborales, administrativos y de servicios públicos. Apoyo en la elaboración y seguimiento de acciones de tutela, entre otras: Contra Nueva EPS por atención negada. Contra DIGER por afectación a vivienda. Acción de tutela por medicamentos no entregados a adulto mayor. Recurso contra fallo judicial adverso. Incidente de desacato por incumplimiento de sentencia.	de adultos mayores, afectaciones por humedad en vivienda, conflictos laborales y atención a población migrante o vulnerable. Se priorizó el enfoque diferencial en favor de adultos mayores, mujeres cabeza de hogar y personas en situación de discapacidad. Se hizo acompañamiento desde la consulta inicial hasta la revisión de la respuesta institucional o judicial en los casos donde se alcanzó respuesta durante el periodo. Se gestionaron casos incluso como agente oficioso para proteger derechos fundamentales. Además, las jornadas descentralizadas fortalecen el acceso efectivo a la justicia, la oferta institucional de la Personería Municipal de Dosquebradas y promueve la pedagogía jurídica como herramienta de garantía de derechos.
b) Adelantar el correspondiente impulso procesal de las vigilancias administrativas que sean asignadas por el supervisor.	1. El contratista hizo la revisión y análisis jurídico de seis (6) vigilancias administrativas activas, asignadas, relacionadas con infraestructura, medio ambiente, servicios públicos, y atención institucional. Se	Esta revisión permitió priorizar los expedientes que requerían impulso inmediato, por tratarse de omisiones administrativas reiteradas o situaciones de riesgo para la comunidad. La sistematización se realizó

ELABORÓ Victor Hugo Libreros Hurtado
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	identificaron cuellos de botella administrativos, ausencia de respuesta y posibles vulneraciones al derecho de petición. 2. Elaboró seis (6) requerimientos formales, dirigidos a entidades como Secretaría de Obras Públicas, CARDER, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito y Corregiduría del Alto del Nudo. Cada requerimiento incluyó exposición jurídica del caso, solicitud de informe técnico o jurídico, y advertencia sobre el vencimiento de términos legales. 3. Apoyó en seguimiento de derechos de petición tramitados por comunidades e instituciones educativas, que no recibieron respuesta dentro del término legal. Se elaboraron oficios de reiteración y advertencia, fortaleciendo el impulso procesal con fundamento en el derecho fundamental de petición y la función de vigilancia de la Personería. 4. El contratista hizo recomendaciones jurídicas, orientadas a mantener activa la vigilancia, o, en su defecto,	en Drive de la Delegación y en fichas institucionales. Se dejó constancia del envío y radicación de los oficios, con entrega digital. Los documentos se encuentran archivados en la carpeta "Vigilancias administrativas – 2025" y fueron registrados también en el sistema SAIA, donde aplicó. En todos los casos se exigió respuesta oportuna bajo el marco de la Ley 1755 de 2015. La elaboración y radicación de estos oficios permitió dejar trazabilidad institucional y activar el deber de respuesta de las entidades públicas. Se realizaron verificaciones del vencimiento de términos legales, y se recomendó al supervisor dar traslado a entes de control si se mantenía el incumplimiento. La base de datos se actualizó con cada una de estas actuaciones, lo que facilita el seguimiento transversal de todo el ciclo administrativo. La intervención aseguró que el impulso procesal con principio de eficiencia administrativa, evitando dilaciones indebidas o acumulación innecesaria de

ELABORÓ: Victor Hugo Librero's Hurtado
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	cerrar expedientes en los que se logre cumplimiento efectivo o se verifique imposibilidad objetiva de actuación institucional.	expedientes inactivos. Se aplicó el criterio de razonabilidad y enfoque territorial para priorizar casos de mayor impacto comunitario, como infraestructura crítica, servicios públicos y ocupaciones indebidas del espacio público
c) Apoyar con la revisión, seguimiento e impulso para el cumplimiento de los fallos judiciales de las acciones populares en las que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	Durante el periodo comprendido entre el 11 de abril y el 10 de mayo de 2025, el contratista realizó seguimiento técnico-jurídico a procesos de acción popular vigentes en el municipio, con énfasis en verificar el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales impartidas. Este trabajo incluyó revisión documental, elaboración de requerimientos, análisis de contexto territorial y solicitud de informes de cumplimiento a las entidades accionadas. 1. Acción Popular 2020-0039 – Protección del espacio público y ambiente urbano instaurada por la Personería Municipal en defensa del espacio público y la seguridad ambiental en sector urbano del municipio. El fallo favorable al actor ordenó recuperación del área y control institucional. En 2025	Actuó a nombre de la institución en el marco de la función constitucional de vigilancia de los derechos colectivos, con especial atención a la ejecución de órdenes judiciales de contenido estructural. Se identificó riesgo de desacato institucional por omisiones materiales reiteradas. Los procesos se dejaron documentados para seguimiento en ciclo posterior y se hacen recomendaciones sobre estos expedientes. Se evidenció que el municipio no ha ejecutado las obras ordenadas ni ha presentado informe técnico actualizado. Se advierte posible configuración de desacato. Recomendó dejar en observación prioritaria y alertar a entes de control si persiste la inactividad. Los fallos en mediante Auto del

ELABORÓ: Victor Hugo Librefos Hurtado
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	5 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	se identificó falta de ejecución material de las medidas ordenadas. Se envió Oficio No. 487 de 2025 a la Secretaría Jurídica solicitando informe integral de cumplimiento. 2. Acción Popular 2006-00134 – Barrio La Pradera vs Municipio de Dosquebradas: En este proceso, aún vigente, se verificó cumplimiento parcial del fallo relacionado con el estado del Lago de La Pradera. Se revisó expediente interno, se consolidó Resumen Ejecutivo con diagnóstico ambiental, intervenciones históricas y medidas faltantes. 3. Acción Popular 2021-254 – San Félix y zonas aledañas Este proceso protege derechos colectivos al ambiente sano, salubridad y seguridad por deficiencias en disposición de residuos sólidos. Se elaboró y archivó Resumen Ejecutivo técnico-jurídico con propuestas de acción para la Delegación, en espera de apertura formal del seguimiento por parte del supervisor.	Tribunal Contencioso de Risaralda se encuentran en firme. también se observó que persisten problemáticas ambientales (contaminación y desatención), falta de intervención técnica sostenida. El contratista recomendó actualizar el informe técnico con la CARDER y solicitar audiencia de verificación judicial si no se presentan avances sustanciales. Frente a problemáticas como la del barrio san felix, aunque no hubo requerimiento formal en este ciclo, el contratista dejó preparado el insumo documental para una eventual intervención prioritaria. Se propuso articular seguimiento con la Secretaría de Salud y la empresa de aseo. El expediente presenta alto riesgo para la comunidad si no se cumplen las órdenes judiciales, por lo cual se recomendó abordaje interinstitucional, del cual se presentará informe técnico para el siguiente ciclo.
d) Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de	El contratista participó en actividades de representación institucional, como mesas de	Las actividades se desarrollaron en cumplimiento de

ELABORÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado Supervisor	
---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	6 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados tanto por la Personera como el Supervisor.	trabajo, visitas técnicas y reuniones con la comunidad, con el fin de apoyar el diagnóstico y orientación de problemáticas ciudadanas de interés colectivo. Las actuaciones buscaron garantizar la atención a derechos fundamentales, especialmente salud, medio ambiente e infraestructura urbana. 15 de abril de 2025 – Visita de acompañamiento junto a funcionario Víctor Libreros para verificación de condiciones en dispensario DISCOLMETS SAS, en el marco de queja por inadecuada atención en salud. 17 de abril de 2025 – Participación en actividad comunitaria con ocasión de la Semana Santa (acompañamiento al viacrucis). Se verificaron condiciones de seguridad y orden público durante la jornada religiosa. 08 de mayo de 2025 – Visita de campo al conjunto Colina Verde para verificación de daños en red de tubería ocasionados por obras viales. Se levantó acta de observaciones preliminares y	instrucciones del Supervisor y solicitudes directas de la comunidad. El contratista actuó como delegado jurídico del despacho, tomando registro de las intervenciones realizadas y elaborando observaciones técnicas cuando fue requerido. Actuó como garante del ejercicio de la libertad religiosa y del orden institucional. No se presentaron incidentes de relevancia. Se actuó en representación de la Personería, brindando orientación jurídica e institucional sobre rutas de intervención.

ELABORÓ Victor Hugo Libreros Hurtado Supervisor	
--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	se recomendó oficiar a la Secretaría de Obras Públicas. 08 de mayo de 2025 – Mesa de trabajo en barrio Camilo Torres – Comuna 9, convocada por ediles y comunidad organizada. Se abordaron temas de salud ambiental, infraestructura, humedad estructural y riesgo social.	

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el once (11) de junio de del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Victor Hugo Libreros Hurtado

CARGO DEL SUPERVISOR: Delegado en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

ELABORÓ: Victor Hugo Libreros Hurtado Supervisor	
---	--